



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado en este Ministerio la documentación necesaria para la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de personalidad jurídica a la pre-Fundación para Capacitación del Uso de Agua y la Tecnología en Agricultura y Ciencias Naturales "FUNDAGUA", domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha;

Que el Director Nacional Agropecuario, con memorando No. 106 DNA-DDA, de 8 de abril del 2003, emitió informe favorable;

Que la Directora de Asesoría Jurídica de esta Cartera de estado, informó sobre la legalidad del trámite, con duplimemo No. ^{de} *376* ^{15 MAYO 2003} ; y,

En ejercicio de las facultades que le confieren los arts. 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con los arts. 1 y 3 del Decreto ejecutivo No. 3054, de 30 de agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660, de 11 de septiembre del mismo año,

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y otorgar personalidad jurídica a la Fundación para Capacitación del Uso de Agua y la Tecnología en Agricultura y Ciencias Naturales "FUNDAGUA", domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Art. 2.- Calificar como socios fundadores de esta Organización a las siguientes personas:

No.	NOMBRES		No. CEDULA
1	Lastra Rosero Rocío del Pilar		17060504-5
2	Lewis Delbert James	Pasaporte USA	055830872
3	Lewis Katherine Jeanette	Pasaporte USA	055830871
4	Real Recalde Jorge Aníbal		170379917-9

Art. 3.- Disponer su inscripción en el Registro General de Fundaciones y Corporaciones que, para el efecto, lleva la Dirección Nacional Agropecuaria de esta Secretaría de Estado.

Art. 4.- Comunicar a los interesados con copia del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del art. 215, del Libro II de Procedimiento Administrativo Común de la Función Ejecutiva.

Dado en Quito, a

06 JUN. 2003

Dr. Luis Macas Ambuludi
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MAL/MOOD
NGA - *chegal*
MVC
08-MAY-03
HC. 263